

Carlos A. Peris-Castiglioni

carlos_peris@facso.una.py

Facultad de Ciencias Sociales (FACSO)
Universidad Nacional de Asunción (UNA).

(Asunción – Paraguay)

ORCID: 0000-0002-8205-3768

**CRIMINALIDAD
TRANSNACIONAL
Y GLOBALIZACIÓN:
MECANISMOS DE
HIBRIDACIÓN EN
MERCADOS ILÍCITOS DE
ARMAS**

***TRANSNATIONAL CRIME
AND GLOBALIZATION:
HYBRIDIZATION
MECHANISMS IN ILLICIT
ARMS MARKETS***

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.15.05>

Recibido: 01/05/2025

Aceptado: 01/07/2025

Resumen

Esta investigación analiza cómo la globalización facilita mercados híbridos donde confluyen actividades lícitas e ilícitas en el tráfico internacional de armas. Mediante análisis cualitativo de documentación judicial de una red criminal sudamericana que movilizó 43.000 armas y 240 millones de dólares, se identifican tres mecanismos clave: sistemas financieros paralelos que explotan asimetrías regulatorias, espacios fronterizos facilitadores con gobernanza híbrida, y corporativización criminal que permite operar simultáneamente en mercados legales e ilegales. Los hallazgos evidencian que organizaciones criminales contemporáneas han desarrollado capacidades adaptativas que desafían marcos regulatorios estatales tradicionales.

Palabras clave: criminalidad transnacional, globalización, mercados híbridos, tráfico de armas, gobernanza fronteriza

Abstract

This research analyzes how globalization facilitates hybrid markets where licit and illicit activities converge in international arms trafficking. Through qualitative analysis of judicial documentation from a South American criminal network that mobilized 43,000 weapons and \$240 million, three key mechanisms are identified: parallel financial systems that exploit regulatory asymmetries, facilitating border spaces with hybrid governance, and criminal corporatization enabling simultaneous operation in legal and illegal markets. Findings demonstrate that contemporary criminal organizations have developed adaptive capacities that challenge traditional state regulatory frameworks.

Keywords: transnational crime, globalization, hybrid markets, arms trafficking, border governance

CRIMINALIDAD TRANSNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN: MECANISMOS DE HIBRIDACIÓN EN MERCADOS ILÍCITOS DE ARMAS

TRANSNATIONAL CRIME AND GLOBALIZATION: HYBRIDIZATION MECHANISMS IN ILLICIT ARMS MARKETS

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.15.05>

Introducción

¿Cómo los procesos de globalización han transformado las dinámicas de la criminalidad organizada transnacional, específicamente en el tráfico internacional de armas? Esta pregunta central adquiere relevancia crítica ante un fenómeno emergente: organizaciones criminales contemporáneas que desarrollan capacidades para operar simultáneamente en mercados legales e ilegales, aprovechando las oportunidades estructurales generadas por la interconexión global.

El tráfico internacional de armas, con un valor estimado de 60 mil millones de dólares anuales (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, 2020), evidencia una transformación cualitativa fundamental desde redes criminales tradicionales hacia organizaciones sofisticadas que explotan sistemáticamente las asimetrías regulatorias globales.

La importancia de esta investigación radica en una triple dimensión. Académicamente, existe una brecha significativa en la comprensión teórica de cómo la globalización ha reconfigurado estructuralmente las dinámicas criminales transnacionales, pues la literatura tradicional sobre crimen organizado resulta insuficiente para explicar organizaciones que operan como empresas multinacionales utilizando infraestructuras legítimas del comercio global.

Empíricamente, la documentación sobre mecanismos específicos utilizados por redes criminales para navegar entre marcos regulatorios diversos permanece fragmentaria, particularmente en América Latina, limitando tanto la comprensión académica como el diseño de políticas públicas efectivas. Prácticamente, estas transformaciones plantean desafíos inéditos para los mecanismos tradicionales de control estatal, demandando marcos analíticos renovados que trasciendan enfoques exclusivamente represivos.

Esta investigación se inserta en un campo académico en evolución constante. Los trabajos pioneros de Shelley (2018) establecieron las bases conceptuales para comprender la criminalidad como una “industria globalizada” que utiliza infraestructuras del comercio legítimo, demostrando cómo las organizaciones criminales han adaptado sus operaciones a las oportunidades generadas por la liberalización comercial y la integración financiera global. Naím (2012) avanzó conceptualmente al proponer que los “mercados ilícitos” operan con lógicas económicas análogas a los mercados legales, respondiendo a oferta y demanda mientras procuran maximizar beneficios y minimizar riesgos. Más recientemente, Williams (2023) ha documentado la emergencia de un “empresariado criminal” caracterizado por la adopción sistemática de prácticas corporativas complejas y la incorporación de profesionales especializados.

Sin embargo, la literatura académica presenta limitaciones significativas para explicar un fenómeno emergente: la creciente hibridación entre mercados legales e ilegales. Nordstrom (2019) ha propuesto la teoría de “mercados sombra” para cuestionar la dicotomía tradicional entre economías legales e ilegales, sugiriendo en cambio un continuo donde ambas dimensiones se entrelazan de formas complejas.

Paralelamente, Gayraud (2017) desarrolló la noción de “espacios grises” para explicar cómo la criminalidad transnacional prospera en zonas donde la soberanía estatal se encuentra fragmentada o disputada. Kenney (2019) ha contribuido con la teoría de “redes criminales adaptativas”, explicando cómo las organizaciones delictivas incorporan prácticas de aprendizaje organizacional que incrementan su resiliencia frente a acciones estatales.

Estos aportes teóricos, aunque valiosos, requieren validación empírica y profundización analítica. La presente investigación busca contribuir a esta agenda mediante el análisis de un caso paradigmático que ilustra la convergencia de dinámicas globalizadoras y criminalidad organizada: una red transnacional de tráfico de armas que operó entre Europa, Paraguay y Brasil durante 2020-2023, movilizando aproximadamente 43.000 armas y generando transacciones por cerca de 240 millones de dólares (Operación Dakovo). Este caso permite examinar empíricamente tres dimensiones teóricas fundamentales: la articulación entre sistemas financieros globales y criminalidad organizada, el papel de espacios fronterizos como ecosistemas facilitadores, y los procesos de hibridación entre mercados legales e ilegales.

Las implicaciones teóricas de esta investigación trascienden el ámbito criminológico tradicional para incorporar perspectivas de economía política internacional, teoría de redes y estudios de gobernanza transnacional. Teóricamente, se busca contribuir al desarrollo de marcos conceptuales que capturen la complejidad de organizaciones criminales que operan simultáneamente como actores económicos legítimos e ilegítimos. Prácticamente, los hallazgos pueden informar el diseño de estrategias de control que reconozcan la naturaleza híbrida de estas organizaciones, trascendiendo enfoques basados exclusivamente en la represión de actividades manifiestamente ilegales.

El objetivo general de esta investigación es analizar los mecanismos mediante los cuales los procesos de globalización facilitan la operatividad de redes criminales transnacionales dedicadas al tráfico internacional de armas. Específicamente, se busca examinar la articulación entre sistemas financieros globales y criminalidad organizada, analizar el papel de espacios fronterizos como ecosistemas facilitadores, e identificar procesos de hibridación entre mercados legales e ilegales. La hipótesis central sostiene que la globalización ha generado oportunidades estructurales para el surgimiento de organizaciones criminales que operan en las intersecciones entre lo legal y lo ilegal, desarrollando capacidades adaptativas que frecuentemente sobrepasan

las posibilidades de control de los estados nacionales.

Metodología

Esta investigación adopta un enfoque teórico-metodológico multidimensional que integra perspectivas de la economía política internacional y los estudios de gobernanza transnacional. El diseño metodológico corresponde a un estudio de caso único con propósitos exploratorios y explicativos, utilizando análisis cualitativo de documentación judicial como estrategia principal de recolección y análisis de información.

El marco teórico se articula en torno a tres ejes conceptuales complementarios que permiten abordar la complejidad del fenómeno estudiado. Primero, la teoría de redes criminales adaptativas desarrollada por Kenney (2019) proporciona herramientas conceptuales para comprender cómo las organizaciones delictivas incorporan prácticas de aprendizaje organizacional que incrementan su resiliencia frente a acciones estatales. Esta perspectiva resulta fundamental para analizar las estrategias de compartimentación informativa, diversificación operativa y gestión de riesgos documentadas en el caso empírico.

Segundo, el enfoque de espacios grises y gobernanza híbrida, desarrollado por Gayraud (2017) y refinado por Hönke (2018), conceptualiza territorios fronterizos como espacios donde la soberanía estatal opera de manera diferenciada y negociada con múltiples actores no estatales. Este marco permite analizar cómo la región de la Triple Frontera funciona como ecosistema facilitador de operaciones criminales transnacionales, no por ausencia del Estado sino por su reconfiguración funcional.

Tercero, la teoría de mercados sombra propuesta por Nordstrom (2019) y desarrollada por Savona (2021) cuestiona la dicotomía tradicional entre economías legales e ilegales, proponiendo en cambio un *continuum* donde organizaciones criminales desarrollan capacidades para operar simultáneamente en ambos espacios.

La integración de estos marcos teóricos permite superar las limitaciones de enfoques criminológicos tradicionales que conceptualizan la criminalidad organizada como fenómeno claramente distinguible de la economía legal. En cambio, se adopta una perspectiva que reconoce la creciente hibridación entre mercados legales e ilegales como característica definitoria de la criminalidad transnacional contemporánea. Esta aproximación teórica facilita el análisis de organizaciones que operan como empresas multinacionales, utilizando infraestructuras legítimas del comercio global mientras desarrollan estrategias corporativas sofisticadas para evadir controles regulatorios.

La selección del caso empírico responde a criterios específicos de relevancia teórica y viabilidad metodológica. El caso analizado corresponde a una red transnacional de tráfico de armas desarticulada mediante operación judicial conjunta entre Brasil y Paraguay en 2023, que durante tres años movilizó aproximadamente 43.000 armas procedentes de fabricantes europeos y generó transacciones por cerca de 240 millones de dólares (Operación Dakovo). La selección se justifica por cinco criterios fundamentales: representatividad del fenómeno estudiado, escala significativa de las operaciones, complejidad organizacional y técnica, disponibilidad de documentación judicial sustancial, y actualidad de las dinámicas analizadas.

El corpus documental analizado incluye documentación oficial obtenida mediante solicitudes de acceso a información pública dirigidas a autoridades brasileñas y paraguayas. Las fuentes primarias comprenden: acusación fiscal del Ministerio Público de Brasil, expedientes de allanamiento del Ministerio Público de Paraguay, transcripciones de comunicaciones interceptadas, informes periciales financieros, licencias de exportación emitidas por autoridades europeas, registros de transferencias bancarias internacionales, documentos societarios de empresas involucradas, y manifiestos de carga. Como fuentes complementarias se utilizaron reportes de prensa especializada e informes de organismos internacionales.

Los criterios de selección documental priorizaron: relevancia temática respecto a las dimensiones analíticas definidas, confiabilidad de la fuente, completitud de la información, y accesibilidad legal. Se excluyeron documentos que no pudieran ser verificados independientemente o que presentaran restricciones de confidencialidad incompatibles con el uso académico.

La técnica de análisis empleada corresponde a análisis de contenido cualitativo con enfoque interpretativo, implementado mediante codificación temática basada en las tres dimensiones analíticas definidas: mecanismos financieros, espacios facilitadores, e hibridación legal-illegal. El proceso analítico se desarrolló en tres fases secuenciales. La fase exploratoria consistió en lectura inicial del corpus documental para identificar patrones emergentes y refinar categorías analíticas. La fase de codificación incluyó análisis sistemático mediante codificación temática, identificación de relaciones entre categorías, y triangulación de fuentes para validar hallazgos. La fase interpretativa integró la síntesis de hallazgos por las tres dimensiones definidas, interpretación teórica mediante marcos conceptuales adoptados, y construcción de argumentación analítica.

Las categorías de análisis se construyeron mediante proceso inductivo-deductivo que combinó marcos teóricos preexistentes con patrones emergentes de la documentación. Para la dimensión de mecanismos financieros se analizaron: sistemas de transferencias paralelas, estructuras corporativas facilitadoras, y técnicas de fraccionamiento y ocultamiento. En la dimensión de espacios facilitadores se examinaron: utilización de marcos regulatorios permisivos, cooptación

institucional, y aprovechamiento de asimetrías jurisdiccionales. Para la hibridación legal-ilegal se estudiaron: constitución de empresas legítimas, relaciones con proveedores formales, y estrategias de legitimación.

Las consideraciones éticas incluyen protección rigurosa de datos personales mediante anonimización de información que pueda afectar a terceros no directamente involucrados en actividades delictivas, uso exclusivamente académico de documentación obtenida legalmente respetando restricciones de confidencialidad cuando apliquen, y transparencia metodológica mediante documentación detallada de procedimientos para garantizar replicabilidad y verificabilidad. Las limitaciones metodológicas reconocidas incluyen restricciones de acceso a comunicaciones clasificadas, potencial sesgo documental hacia aspectos detectados por autoridades, y limitaciones de generalización inherentes al estudio de caso único.

Resultados

El análisis documental permite reconstruir una organización criminal de notable sofisticación que ejemplifica paradigmáticamente los procesos de adaptación criminal a las oportunidades generadas por la globalización. Durante el período 2020-2023, la red transnacional investigada logró movilizar aproximadamente 43.000 armas procedentes de fabricantes en Croacia, Turquía, República Checa y Eslovenia, generando transacciones por cerca de 240 millones de dólares. Esta escala operativa sitúa el caso entre las redes de tráfico armamentístico más voluminosas documentadas en América Latina, pero su relevancia analítica trasciende la magnitud cuantitativa para residir en los mecanismos organizacionales y operativos que evidencia.

La estructura organizacional revela la aplicación práctica de los principios de redes criminales adaptativas teorizados por Kenney (2019). La organización implementaba una división funcional claramente definida con células especializadas para cada aspecto del negocio criminal: núcleo directivo liderado por Diego Hernán Dirisio y Julieta Nardi que mantenía control estratégico y relaciones con proveedores europeos; operadores financieros encabezados por Eduardo Tomás Pallares Viveros especializado en el sistema dólar-cabo; facilitadores institucionales representados por funcionarios de la Dirección de Material Bélico - DIMABEL incluyendo al general Arturo González; y red de distribución conformada por intermediarios en la Triple Frontera. Esta compartimentación funcional constituye una manifestación empírica del aprendizaje organizacional criminal, donde la estructura se diseña deliberadamente para minimizar vulnerabilidades operativas mediante la segmentación informativa entre niveles organizacionales.

La evidencia documental confirma que Dirisio aplicaba estrategias de gestión de riesgos propias de organizaciones complejas, compartimentando información estratégica de modo

que cada operador conocía exclusivamente su segmento específico del esquema global. Las comunicaciones interceptadas demuestran protocolos de seguridad sofisticados incluyendo uso de teléfonos encriptados, rotación de vehículos, lenguaje codificado para operaciones específicas, y diversificación operativa que incluía vínculos con contrabando de cigarrillos y tráfico de marihuana. Esta profesionalización operativa trasciende la criminalidad tradicional para aproximarse a prácticas corporativas con estrategias avanzadas de gestión empresarial, validando empíricamente la teoría de redes adaptativas que incorporan principios organizacionales inspirados en modelos militares o de inteligencia.

Dimensión 1: mecanismos financieros y sistemas paralelos

El análisis de los mecanismos financieros revela la materialización empírica de los mercados sombra conceptualizados por Nordstrom (2019), donde las fronteras entre circuitos legales e ilegales se difuminan mediante sistemas de transferencias que operan simultáneamente en ambos espacios. El sistema “dólar-cabo” implementado por la organización constituyó el eje vertebrador de operaciones de blanqueo que facilitaron la movilización de volúmenes significativos de capital al margen del sistema financiero formal, evadiendo controles cambiarios y dispositivos de prevención de lavado de activos.

La documentación fiscal describe operativamente el dólar-cabo como sistema de transferencias financieras internacionales paralelo donde las transacciones eluden registros en sistemas de control formal manteniendo contabilidades paralelas en distintas jurisdicciones. El sistema se manifestaba mediante dos modalidades principales: recepción de fondos en efectivo o depósito bancario con débito correspondiente en moneda extranjera desde cuenta exterior, y adquisición de divisa por cable mediante depósito externo con entrega de crédito en reales (Real: moneda del Brasil). Esta estructura operativa evidencia la capacidad de organizaciones criminales para desarrollar arquitecturas financieras paralelas que mantienen relación simbiótica con estructuras financieras formales, confirmando la teoría de mercados sombra que plantea la inexistencia de separación absoluta entre economías legales e ilegales.

Durante 2020-2021, la organización efectuó al menos 27 transferencias bancarias internacionales hacia fabricantes europeos mediante Pallares Enterprises LLC, entidad registrada en Estados Unidos, por monto agregado superior a 2,5 millones de dólares. Estas transferencias evidencian la aplicación de técnicas sofisticadas de fraccionamiento conocidas como “smurfing”, precedidas sistemáticamente por depósitos fraccionados provenientes de múltiples fuentes aparentemente no vinculadas. Un caso emblemático documenta cómo en julio 2021 la organización utilizó Rio Steakhouse and Bakery LLC para transferir 100.000 dólares a Pallares Enterprises, que subsecuentemente realizó pagos a tres fabricantes diferentes, precedido por transferencias de DDM Aviación por 115.000 reales brasileños en 48 horas.

El análisis financiero confirma que los operadores implementaban sistema sofisticado de compensación permitiendo equilibrar posiciones en diferentes divisas sin transferencias físicas transfronterizas, minimizando probabilidad de detección. La comisión percibida oscilaba entre 8% y 12% del valor transferido, indicador del riesgo percibido y demanda efectiva por servicios financieros alternativos. Esta metodología resultaba efectiva porque explotaba asimetrías regulatorias entre jurisdicciones, fenómeno que Passas (2020) denomina “criminalidad de interfaz regulatoria”, donde pagos desde territorio estadounidense hacia fabricantes europeos proyectaban apariencia de legitimidad mientras la procedencia real quedaba enmascarada tras múltiples capas de intermediación.

Dimensión 2: espacios facilitadores y gobernanza híbrida

El análisis de la Triple Frontera como ecosistema facilitador valida empíricamente el concepto de espacios grises desarrollado por Gayraud (2017) y refinado por Hönke (2018). La región no funcionó meramente como corredor logístico sino como auténtico ecosistema que facilitaba múltiples aspectos de la operación criminal mediante formas específicas de gobernanza híbrida donde la autoridad estatal opera de manera diferenciada y negociada con actores no estatales.

International Auto Supply S.A. (IAS) estableció sede operativa en Asunción aprovechando disposiciones regulatorias más flexibles en importación armamentística y proximidad geográfica a Brasil como mercado destinatario. Esta ubicación territorial respondió a análisis estratégico de ventajas comparativas jurisdiccionales, confirmando que las organizaciones criminales contemporáneas han desarrollado capacidades para evaluar sistemáticamente marcos normativos y seleccionar territorios óptimos para sus operaciones.

La infiltración en la Dirección de Material Bélico evidencia la materialización de gobernanza híbrida donde el Estado no está ausente sino funcionalmente reconfigurado. El hallazgo de 150.000 dólares en efectivo en domicilio del general González evidencia mecanismos corruptivos que transforman potenciales barreras regulatorias en facilitadores del esquema ilícito. Esta cooptación institucional no representa captura estatal tradicional sino forma específica de *governance* criminal donde segmentos del aparato estatal son incorporados funcionalmente a la estructura delictiva manteniendo apariencia de legitimidad institucional.

La dinámica de triangulación observada ilustra cómo las organizaciones criminales explotan vulnerabilidades inherentes a espacios fronterizos donde convergen diferentes jurisdicciones. El armamento legalmente importado a Paraguay era posteriormente desviado hacia Brasil aprovechando permeabilidad fronteriza y limitada coordinación intergubernamental, sorteando controles más rigurosos para importación directa. Esta estrategia confirma que la Triple Frontera

proporciona capas de protección concéntricas a operaciones criminales: nivel local (funcionarios de aduana), nivel nacional (autoridades militares paraguayas), y nivel internacional (distancias jurisdiccionales entre países fabricantes y destinatarios).

El concepto de ecosistema criminal resulta particularmente pertinente porque la región facilita convergencia de actores legítimos e ilegítimos en mismo espacio operativo, generando nichos ecológicos donde prosperan economías híbridas. La investigación confirma que zonas fronterizas con gobernanza débil o disputada no constituyen vacíos de poder sino espacios donde la autoridad pública ha sido parcialmente reconfigurada en función de intereses privados tanto lícitos como ilícitos.

Dimensión 3: hibridación legal-ilegal y corporativización criminal

El análisis de la hibridación entre mercados legales e ilegales evidencia la materialización empírica de la teoría de mercados sombra propuesta por Nordstrom (2019) y desarrollada por Savona (2021). International Auto Supply (IAS) operaba formalmente como importadora autorizada con todas las habilitaciones requeridas, pero funcionaba como estructura facilitadora para desvío sistemático hacia organizaciones criminales brasileñas. Esta dualidad operativa trasciende la utilización de empresas fachada para configurar forma de empresariado criminal caracterizado por adopción sistemática de prácticas empresariales complejas.

La documentación incluye licencias de exportación legítimamente emitidas por autoridades europeas, como la licencia MI019A0134 del Ministerio de Economía de Croacia para exportación de pistolas HS a IAS, otorgando apariencia de legitimidad a transacciones que formaban parte integral del esquema delictivo. Los documentos de “packing list” detallaban envíos armamentísticos de fabricantes como HS Produkt hacia IAS con fechas y especificaciones técnicas precisas, evidenciando relaciones comerciales plenamente operativas con el sector armamentístico legal europeo.

La organización estableció relaciones comerciales con al menos siete fabricantes en cuatro países europeos, estrategia que garantizaba abastecimiento constante mientras reducía probabilidad de detección al distribuir volúmenes entre múltiples proveedores legítimos. Esta diversificación evidencia comprensión sofisticada de gestión de riesgos corporativos aplicada a actividades ilícitas.

La necesidad de interacción eventual con sistema financiero formal para concretar pagos a fabricantes representa simultáneamente punto de vulnerabilidad operativa y demostración de capacidad organizacional para navegar entre ámbitos legales e ilegales. Las transferencias bancarias formalmente registradas desde Pallares Enterprises hacia cuentas oficiales de

fabricantes evidencian que, a pesar de utilizar mecanismos paralelos, la organización debía eventualmente operar en circuitos financieros formales para mantener credibilidad comercial con proveedores legítimos.

Esta hibridación confirma que organizaciones criminales contemporáneas no operan completamente separadas de la economía legal sino que desarrollan capacidades para utilizar credenciales de legitimidad facilitando operaciones ilegales. La corporativización criminal representa salto cualitativo en evolución de criminalidad organizada, adaptándose a oportunidades generadas por globalización económica y creciente complejidad de cadenas de suministro internacionales.

Discusión

Globalización y reconfiguración de la criminalidad transnacional

El análisis del caso empírico permite trascender la casuística específica para reflexionar sobre transformaciones estructurales fundamentales en la relación entre globalización y criminalidad organizada contemporánea. Los hallazgos evidencian que las tres dimensiones analíticas examinadas no constituyen fenómenos aislados sino manifestaciones interconectadas de un proceso más amplio: la reconfiguración de la criminalidad transnacional como respuesta adaptativa a las oportunidades generadas por la integración económica global.

La primera dimensión analizada valida empíricamente la teoría de mercados sombra propuesta por Nordstrom (2019), demostrando que los sistemas financieros paralelos documentados no operan completamente aislados de los circuitos económicos legítimos sino en constante interacción simbiótica con estos. El sistema dólar-cabo implementado por la organización criminal ejemplifica lo que podríamos denominar “arquitecturas financieras híbridas” que explotan sistemáticamente las interfaces entre sistemas formales e informales. Esta hibridación desafía los supuestos fundamentales de las políticas anti-lavado tradicionales, centradas en fortalecer mecanismos de reporte dentro del sistema financiero formal mientras ignoran las zonas de convergencia donde ambos sistemas interactúan estratégicamente.

La sofisticación de estos mecanismos financieros trasciende la mera evasión de controles para constituir innovaciones organizacionales que aprovechan asimetrías regulatorias entre jurisdicciones. La capacidad de la organización para utilizar el sistema formal para operaciones que requieren credibilidad internacional mientras emplean canales informales para actividades que demandan opacidad, evidencia una comprensión estratégica de las ventajas comparativas de cada sistema. Esta dualidad operativa confirma que las organizaciones criminales contemporáneas han desarrollado capacidades para navegar simultáneamente entre múltiples

regímenes regulatorios, transformando la fragmentación jurisdiccional global en ventaja competitiva.

La segunda dimensión confirma la validez del concepto de espacios grises desarrollado por Gayraud (2017), pero requiere refinamiento teórico importante. Los hallazgos demuestran que la Triple Frontera no constituye un “área sin gobierno” como frecuentemente se caracteriza desde perspectivas *securitarias* simplificadoras, sino un espacio con formas específicas de gobernanza híbrida donde la autoridad estatal opera de manera diferenciada y negociada. La cooptación institucional documentada no representa captura estatal tradicional sino una forma particular de *governance* criminal donde segmentos específicos del aparato estatal son funcionalmente incorporados a estructuras delictivas manteniendo apariencia de legitimidad institucional.

Esta reconfiguración tiene implicaciones teóricas profundas para la comprensión contemporánea de la soberanía estatal. Los hallazgos confirman la perspectiva de Hönke (2018) sobre “soberanía graduada” donde el control estatal se ejerce de manera diferenciada según actores y territorios específicos. La organización criminal analizada no operaba contra el Estado sino a través de segmentos funcionalmente incorporados del aparato estatal, evidenciando que la criminalidad transnacional contemporánea no requiere necesariamente evadir marcos regulatorios sino más bien reconfigurarlos selectivamente.

El papel de espacios fronterizos como ecosistemas facilitadores evidencia la emergencia de territorios transnacionales que funcionan como “zonas de oportunidad criminal” caracterizadas por la convergencia de múltiples regímenes normativos. Estos espacios proporcionan capas de protección concéntricas a operaciones criminales mediante la estratificación de autoridades (local, nacional, internacional) que pueden ser selectivamente cooptadas o evadidas. Esta capacidad para operar simultáneamente en múltiples niveles jurisdiccionales representa una ventaja adaptativa fundamental frente a mecanismos tradicionales de control basados en soberanía territorial.

La tercera dimensión analizada revela el aspecto más desafiante para marcos teóricos tradicionales sobre criminalidad organizada. La capacidad de la organización para constituir empresas formalmente registradas, obtener licencias oficiales y establecer relaciones comerciales con fabricantes legítimos, evidencia la creciente porosidad entre economías legales e ilegales. Esta hibridación trasciende la utilización de empresas fachada para configurar lo que Savona (2021) denomina “empresariado criminal”, caracterizado por la adopción sistemática de prácticas empresariales complejas y la incorporación de profesionales especializados en múltiples áreas.

La operativa de International Auto Supply (IAS) evidencia un salto cualitativo: no se trataba de una empresa ficticia sino de una entidad plenamente operativa que realizaba importaciones reales, mantenía relaciones comerciales verificables y cumplía formalmente con requisitos regulatorios. Esta sofisticación organizacional cuestiona concepciones tradicionales sobre crimen organizado como fenómeno claramente distinguible de la economía legal, sugiriendo la existencia de un continuum donde ambas esferas se entrelazan de formas crecientemente complejas.

Las implicaciones de esta hibridización resultan particularmente relevantes para políticas de control. Los enfoques centrados exclusivamente en represión de actividades manifiestamente ilegales resultan crecientemente ineficaces frente a organizaciones que operan simultáneamente en ambos espacios. La criminalidad transnacional contemporánea no requiere evadir marcos regulatorios sino navegar estratégicamente entre diferentes regímenes normativos, aprovechando inconsistencias y contradicciones sistémicas.

La convergencia de las tres dimensiones sugiere que el caso analizado representa una manifestación paradigmática de tendencias estructurales en la evolución de la criminalidad organizada contemporánea. La globalización ha generado oportunidades sin precedentes para el desarrollo de “mercados híbridos” donde lo lícito y lo ilícito se entrelazan de formas sofisticadas, desafiando capacidades regulatorias de estados nacionales que continúan operando bajo paradigmas territoriales tradicionales.

Un aspecto particularmente notable es la transnacionalización de cadenas de valor criminales. La organización operaba simultáneamente en tres continentes aprovechando ventajas comparativas específicas: marcos regulatorios permisivos para importación en Paraguay, infraestructura bancaria sofisticada en Estados Unidos, y producción armamentística de calidad en Europa. Esta dispersión geográfica estratégica evidencia la emergencia de lo que Williams (2023) identifica como “ecosistema criminal global” donde redes especializadas colaboran flexiblemente sin integración vertical tradicional.

La capacidad para articular diferentes nodos geográficos en cadenas de valor coherentes representa un desafío formidable para estrategias tradicionales de control centradas en identificación y desarticulación de estructuras jerárquicas. Las organizaciones criminales contemporáneas han desarrollado arquitecturas organizacionales que combinan flexibilidad operativa con resiliencia estructural, implementando estrategias de compartimentación y diversificación que minimizan vulnerabilidades sistémicas.

Las estrategias de aprendizaje organizacional documentadas confirman la teoría de redes criminales adaptativas propuesta por Kenney (2019). La organización implementaba

deliberadamente mecanismos de gestión de riesgos inspirados en modelos corporativos avanzados, desde rotación de comunicaciones hasta diversificación de proveedores y rutas. Esta profesionalización trasciende concepciones tradicionales sobre criminalidad para aproximarse a formas de innovación organizacional que frecuentemente anticipan desarrollos en el sector empresarial legítimo.

En síntesis, los hallazgos proporcionan evidencia empírica sustancial para una reconceptualización fundamental de la criminalidad organizada en la era de la globalización. Las organizaciones criminales contemporáneas no constituyen actores marginales que operan en los intersticios del sistema global sino actores económicos sofisticados que han desarrollado capacidades para aprovechar sistemáticamente las oportunidades estructurales generadas por la integración económica global. Esta transformación demanda marcos analíticos que trasciendan perspectivas criminológicas tradicionales para incorporar enfoques de economía política internacional, teoría organizacional y estudios de gobernanza transnacional.

Conclusiones

Esta investigación ha demostrado empíricamente cómo los procesos de globalización han reconfigurado fundamentalmente las dinámicas de la criminalidad organizada transnacional, generando oportunidades estructurales para el surgimiento de organizaciones que operan estratégicamente en las intersecciones entre mercados legales e ilegales. El análisis del caso empírico confirma plenamente la hipótesis central planteada: las organizaciones criminales contemporáneas han desarrollado capacidades adaptativas sofisticadas que frecuentemente sobrepasan las posibilidades de control de los estados nacionales, aprovechando sistemáticamente las asimetrías regulatorias y las oportunidades generadas por la integración económica global.

Los hallazgos establecen tres conclusiones fundamentales que responden directamente a los objetivos específicos planteados. Primero, respecto a la articulación entre sistemas financieros globales y criminalidad organizada, la investigación ha documentado la emergencia de “arquitecturas financieras híbridas” que mantienen relaciones simbióticas con estructuras financieras formales.

El sistema dólar-cabo analizado no constituye simplemente un mecanismo de evasión sino una innovación organizacional que explota sistemáticamente las interfaces entre circuitos legales e ilegales. Esta hibridación desafía los supuestos fundamentales de las políticas antilavado tradicionales y evidencia que las organizaciones criminales han desarrollado capacidades para navegar simultáneamente entre múltiples regímenes regulatorios, transformando la fragmentación jurisdiccional global en ventaja competitiva estratégica.

Segundo, en relación con el papel de espacios fronterizos como ecosistemas facilitadores, los hallazgos confirman que territorios como la Triple Frontera no constituyen “áreas sin gobierno” sino espacios caracterizados por formas específicas de gobernanza híbrida donde la autoridad estatal opera de manera diferenciada y negociada con múltiples actores no estatales.

La cooptación institucional documentada evidencia una forma particular de *governance* criminal donde segmentos del aparato estatal son funcionalmente incorporados a estructuras delictivas manteniendo apariencia de legitimidad institucional. Esta reconfiguración valida la perspectiva teórica de “soberanía graduada” y demuestra que la criminalidad transnacional contemporánea no opera contra el Estado sino a través de segmentos funcionalmente reconfigurados del mismo.

Tercero, respecto a los procesos de hibridación entre mercados legales e ilegales, la investigación ha evidenciado la emergencia de lo que denominamos “empresariado criminal” caracterizado por la capacidad de organizaciones delictivas para constituir y operar empresas formalmente registradas, establecer relaciones comerciales con proveedores legítimos y cumplir formalmente con requisitos regulatorios mientras ejecutan actividades ilícitas. Esta corporativización criminal trasciende la utilización de empresas fachada para configurar una forma de innovación organizacional que cuestiona concepciones tradicionales sobre la criminalidad organizada como fenómeno claramente distinguible de la economía legal.

La convergencia de estas tres dimensiones evidencia que el caso analizado no representa una anomalía sino una manifestación paradigmática de tendencias estructurales en la evolución de la criminalidad organizada contemporánea. Los hallazgos demuestran que la globalización ha generado oportunidades sin precedentes para el desarrollo de “mercados híbridos” donde lo lícito y lo ilícito se entrelazan de formas crecientemente sofisticadas, desafiando las capacidades regulatorias de estados nacionales que continúan operando bajo paradigmas territoriales tradicionales.

Las contribuciones teóricas de esta investigación operan en múltiples niveles. A nivel conceptual, los hallazgos validan empíricamente la teoría de mercados sombra propuesta por Nordstrom (2019), la perspectiva de espacios grises desarrollada por Gayraud (2017) y Hönke (2018), y la teoría de redes criminales adaptativas de Kenney (2019), demostrando su aplicabilidad para comprender dinámicas criminales contemporáneas en América Latina.

A nivel metodológico, la investigación demuestra la pertinencia del análisis cualitativo de documentación judicial para acceder a información sobre operativas criminales que difícilmente podrían obtenerse mediante otras estrategias metodológicas. A nivel empírico, el estudio proporciona evidencia detallada sobre mecanismos específicos utilizados por redes criminales transnacionales para explotar oportunidades generadas por la globalización.

Las implicaciones prácticas de los hallazgos trascienden el ámbito académico para informar el diseño de políticas públicas orientadas al control de actividades ilícitas transnacionales. Los resultados sugieren que los enfoques centrados exclusivamente en la represión de actividades manifiestamente ilegales resultan crecientemente ineficaces frente a organizaciones que operan simultáneamente en espacios legales e ilegales. Las estrategias de control efectivas deben reconocer la naturaleza híbrida de estas organizaciones y desarrollar capacidades para intervenir en las zonas de convergencia entre circuitos legales e ilegales.

Metodológicamente, la investigación reconoce limitaciones importantes que deben ser consideradas para futuras investigaciones. El análisis se basa en documentación judicial que puede reflejar únicamente aspectos detectados por autoridades, potencialmente subestimando la sofisticación real de las organizaciones criminales. Como estudio de caso único, las conclusiones requieren validación mediante investigaciones comparativas que examinen redes criminales en diferentes contextos regionales y sectoriales. Las restricciones de acceso a información clasificada limitaron el análisis de ciertos aspectos operativos que podrían proporcionar comprensión más completa del fenómeno.

En última instancia, esta investigación demuestra que la comprensión de la criminalidad organizada contemporánea requiere trascender enfoques meramente criminológicos para incorporar perspectivas multidisciplinarias de economía política internacional, teoría organizacional y estudios de gobernanza transnacional. La evidencia empírica analizada confirma que las organizaciones criminales transnacionales han evolucionado hacia formas de empresariado sofisticado que operan simultáneamente en múltiples dimensiones y espacios, desarrollando capacidades adaptativas que desafían categorías analíticas tradicionales y demandan marcos interpretativos renovados.

La cuestión fundamental que emerge de esta investigación trasciende la casuística específica del tráfico de armas para plantear interrogantes más amplios sobre las transformaciones estructurales del sistema global contemporáneo. Los hallazgos sugieren que la globalización, al tiempo que facilita el desarrollo económico legítimo, ha generado también oportunidades estructurales para la expansión de formas de criminalidad que explotan sistemáticamente las mismas infraestructuras, mecanismos y oportunidades que caracterizan la economía global integrada. Esta paradoja demanda investigaciones futuras que examinen no solamente las manifestaciones específicas de la criminalidad transnacional sino las condiciones estructurales que posibilitan su emergencia y reproducción en la economía global contemporánea.

Declaración de contribución de autoría CRediT

Carlos A. Peris-Castiglioni: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, recursos, visualización, redacción: borrador original – Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la redacción del borrador inicial (incluyendo la traducción sustantiva), redacción

(revisión y edición).

Declaración de conflictos de interés

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Agradecimientos

El autor agradece a la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) por el espacio propicio para la realización de la presente investigación.

Referencias

1. ABC Color. (2023, 26 de diciembre). Dakovo: red delictiva transnacional entre militares. <https://www.abc.com.py/policiales/especiales/dakovo-red-delictiva-transnacional-entre-militares/>
2. Bartolomé, M. (2019). Espacios grises y amenazas convergentes: La Triple Frontera sudamericana como escenario de inseguridad compleja. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 5(1), 37-56.
3. Bobea, L. (2021). Criminalidad transnacional organizada en América Latina: Manifestaciones, dinámicas y respuestas. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
4. Carlson, K. (2022). Understanding illicit weapons flows: A theoretical framework for policy responses. *Journal of International Security Studies*, 14(2), 217-239.
5. Dammert, L., & Sarmiento, K. (2021). La investigación sobre crimen organizado en América Latina: Una mirada a su abordaje desde las ciencias sociales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 128, 29-52.
6. Ferrer, M., & Sánchez, R. (2021). Flujos financieros ilícitos y estructuras de lavado de activos en América Latina. *Revista de Economía Institucional*, 23(45), 163-187.
7. Gayraud, J. F. (2017). *Théorie des hybrides: Terrorisme et crime organisé*. CNRS Éditions.
8. Hönke, J. (2018). Transnational companies and security governance: Hybrid practices in a postcolonial world. *Security Dialogue*, 49(5), 365-381.
9. Infobae. (2023, 5 de diciembre). *Operación Dakovo: las autoridades de Brasil y Paraguay*. <https://www.infobae.com/america-latina/operacion-dakovo-las-autoridades-de-brasil-y->

paraguay/

10. Kenney, M. (2019). *Adaptive criminal networks: New perspectives on organized crime in the digital age*. Oxford University Press.
11. Ministerio Público de Paraguay. (2023, 5 de diciembre). *Dakovo: allanamientos en tres países*. <https://www.ministeriopublico.gov.py/nota/dakovo-allanamientos-en-tres-paises>
12. Ministerio Público del Brasil. (2023). *Acusación fiscal del Caso Dakovo*. República Federal del Brasil.
13. Naím, M. (2012). *Illicit: How smugglers, traffickers, and copycats are hijacking the global economy*. Anchor Books.
14. Nordstrom, C. (2019). Shadow economies and irregular warfare: The problem of governance. *Security Dialogue*, 50(4), 377-394.
15. Passas, N. (2020). Cross-border crime and the interface between legal and illegal actors. *Security Journal*, 33(2), 203-222.
16. Ruggiero, V. (2022). *The financial architecture of transnational crime*. Cambridge University Press.
17. Savona, E. U. (2021). *Dynamics of organized crime in the age of global finance*. Palgrave Macmillan.
18. Shelley, L. I. (2018). *Dark commerce: How a new illicit economy is threatening our future*. Princeton University Press.
19. Strong, G. J., & Williams, P. (2020). *Transnational Crime and Global Security* (2nd ed.). Praeger Security International.
20. Tsingou, E. (2022). Money laundering: New global challenges and failures of international cooperation. *International Affairs*, 98(3), 1103-1121.
21. UNODC. (2020). *World Drug Report 2020*. United Nations Office on Drugs and Crime. <https://wdr.unodc.org/wdr2020/>
22. Varese, F. (2020). The architecture of illegal markets: Networks, territorial governance and

spatial embeddedness. *British Journal of Sociology*, 71(2), 365-388.

23. Williams, P. (2023). Criminal entrepreneurship: The evolving organization of illicit trade. *International Security*, 47(3), 67-96.
24. Zaitch, D. (2022). Metodologías cualitativas en el estudio del crimen organizado: Desafíos y oportunidades. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 31, 8-23.